



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

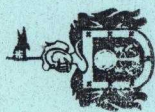
Recibí original
Pia Orozco
Recibí original

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
02 JUN. 2016 8:00 AM
RECIBIDO
FIDEICOMISO DE PENSIONES Y JUBILACIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE
DEL O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 MAY 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
07 JUN 2016
8:17
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

005775
OFICIO DGP/2795/2016.

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 20 de mayo de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Pía Orozco Montaña
Secretaria Técnica del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base del O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara
Av. Prolongación Alcalde No. 122, Col. Miraflores
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270

De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9º fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la **auditoría sobre rubros específicos por pruebas selectivas**, al **Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base del O. P. D. Hospital Civil de Guadalajara**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto de los rubros de: **a) Normatividad, b) Activos y c) Gastos.**

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014 y 2015 respecto a los periodos comprendidos **del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2015 y eventos posteriores.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, *Supervisores de Auditores*; **C.P.A. Raúl Escamilla Velasco** y **C. Juan José Andrade Martínez**, *Auditores*; **L.C.P. Joel López García**, **L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta**, **L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes**, **Lic. Moisés Sánchez Muro** y **L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza**, *Prestadores de Servicios Profesionales* todos adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, *Jefe de Soporte Técnico*, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

[Signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
 - Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
 - Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP.
 - C.P.A. Raúl Escamilla Velasco.- Auditor de la DGCEOP.
 - C. Juan José Andrade Martínez.- Auditor de la DGCEOP.
 - L.C.P. Joel López García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP.
 - L.C.P. Jepse Ananin Rubio Mendieta.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
 - L.C.P. Emmanuel Ruvalcaba Viramontes.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP
 - Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales.
 - L.C.P. Pablo Efraín Zamora Espinoza. Prestador de Servicios Profesionales.
 - Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado

JCAL/RBDM/EEMS/amb*

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
09 JUN 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES